



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME DE GESTIÓN Y AVANCE DEL PROCESO DE CREACIÓN DE NODO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA EN EL SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Equipo Asesor de Transparencia
Octubre de 2025



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Secretaria General



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO NORMATIVO.....	3
2.1	Normas y disposiciones legales	4
2.2	Decretos y resoluciones	4
2.3	Documentos de política pública	5
3	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
3.1	Definir la tipología del nodo.....	10
3.2	Crear alianzas	11
3.3	Postular y solicitar activación	11
3.4	Activación del nodo	11
4	AVANCES Y LOGROS	11
5	JUSTIFICACIÓN.....	15
6	CONCLUSIONES	18



1 INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Cartagena, en su compromiso con el fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el control social, ha iniciado el proceso de inclusión en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), creado mediante el Decreto 230 de 2021. Este sistema busca consolidar una cultura institucional e interinstitucional de rendición de cuentas, promoviendo espacios de diálogo constructivo entre el Estado y la ciudadanía, orientados a la evaluación de la gestión pública y la respuesta efectiva a las necesidades de los grupos de valor.

En este marco, la administración distrital ha emprendido la conformación del primer nodo territorial del SNRdC en Cartagena, como parte de una estrategia integral que articula actores institucionales, sociales y comunitarios. Este nodo permitirá organizar y hacer seguimiento a las interacciones entre los diferentes actores del sistema, facilitando el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas con enfoque diferencial, lenguaje claro e incluyente, y pertinencia territorial.

El presente informe documenta los avances, retos y acciones realizadas en el proceso de inscripción del nodo, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del SNRdC, y constituye un paso fundamental hacia la consolidación de una gestión pública más abierta, participativa y orientada al cuidado de lo público.

2 MARCO NORMATIVO

El proceso de inclusión de la Alcaldía de Cartagena en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) se sustenta en un conjunto de normas, políticas y lineamientos que han evolucionado para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad en la gestión pública. A continuación, se presentan los principales hitos normativos:



2.1 Normas y disposiciones legales

- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Establece la obligación del Ejecutivo de presentar informes sobre su gestión tanto a nivel nacional como territorial.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción: En sus artículos 73, 74 y 78, ordena la implementación de programas de transparencia y ética pública, la publicación del plan de acción y del informe de gestión anual, así como la democratización de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública: Garantiza que las entidades públicas brinden a la ciudadanía información relacionada con la gestión estatal.
- Ley 1757 de 2015 – Ley de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática: Define la rendición de cuentas como un proceso obligatorio, establece principios y lineamientos, y regula la interacción entre entidades públicas y ciudadanía mediante espacios participativos y respuesta a informes.
- Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario: Regula la conducta de los servidores públicos, incluyendo la obligación de facilitar el acceso a la información y la rendición de cuentas.

2.2 Decretos y resoluciones

- Decreto 1499 de 2017: Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e incorpora lineamientos para la participación ciudadana.
- Resolución 1519 de 2020: Introduce el “Menú Participa”, orientado a fortalecer los mecanismos de interacción con la ciudadanía.
- Decreto 230 de 2021: Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Decreto 1535 de 2022: Establece la política pública de participación ciudadana.



- Decreto 767 de 2022 – Política de Gobierno Digital: Define lineamientos para la gestión de información y el uso de tecnologías en la administración pública.

2.3 Documentos de política pública

- CONPES 3654 de 2010: Define directrices para la implementación de acciones de rendición de cuentas en una dinámica relacional entre el Estado y la ciudadanía, articulando entidades como el DNP, DAFP y la Secretaría de Transparencia.
- Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC): Surge como herramienta metodológica para orientar a las entidades en la planeación, ejecución y evaluación de procesos de rendición de cuentas.

Primera versión: centrada en la producción, publicación y divulgación de información, así como en el diálogo ciudadano.

Segunda versión: incorpora el componente de responsabilidad, ampliando el alcance hacia la mejora continua y la participación efectiva.

3 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En esta fase se llevó a cabo una mesa de trabajo convocada por el Equipo Asesor de Transparencia de la Secretaría General y la Secretaría de Planeación Distrital, con el propósito de analizar los requisitos y lineamientos para la inclusión de la Alcaldía de Cartagena en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).

Durante la sesión, celebrada el día primero (1) de agosto de 2025 en las instalaciones del Secretaría de Planeación, se revisaron el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y los documentos técnicos asociados, concluyéndose que la información disponible no era suficiente para iniciar el proceso de solicitud de inscripción del nodo en el sistema.





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS										
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL										Código: 0200C01 F002
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES										Versión: 2.0
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL										Fecha: 04/03/2024
										Página: 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA:						TEMA/EVENTO:				
LUGAR: Secretaría de Planeación						Fecha: Mesa de Trabajo Incluyen en el sistema la Función Pública				
						Hora: 01 de Agosto de 2025 9:00 Am				
No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yolanda Cañal Henao	F	-	14339536	-	Transparencia	Asesor	3142021	memondora@cartagena.gov.co	[Firma]
2	Diego Bolívar Mora	M	-	7344128	-	Transparencia	Asesor	31455266	diego@transparencia.gov.co	[Firma]
3	Sebastián Hernández López	M	-	14032635	-	Transparencia	Asesor	31050052	sebastian@transparencia.gov.co	[Firma]
4	Juan Carlos Tolosa	M	-	1149398082	-	Planeación	Asesor	300986094	jsantofica@cartagena.gov.co	[Firma]
5	Augusto Muñoz Vela	M	-	104947190	-	Sec. Planeación	Asesor Técnico	321698977	amunoz@cartagena.gov.co	[Firma]
6	Alfonso González	M	-	7307422	-	Sec. Planeación	Asesor	31688915	algonzalez@cartagena.gov.co	[Firma]

Como resultado, se acordó la necesidad de convocar una reunión con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría Técnica del SNRdC, con el fin de recibir orientación y recomendaciones específicas. Este procedimiento se realizó enviando solicitud a través del correo institucional de Transparencia y el aplicativo de PQRSD de la página oficial de Función Pública.

Dicha reunión se realizó de manera virtual el 19 de septiembre, logrando obtener pautas claras y lineamientos que permitirán continuar con el proceso de manera adecuada y conforme a los requerimientos establecidos por el sistema.

Link de grabación de la reunión: https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/personal/mgraffe_funcionpublica_gov_co/layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmgraffe%5Ffuncionpublica%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FAsesor%20C3%ADa%20para%20la%20conformaci%20C3%B3n%20de%20nodos%20Cartagena%20de%20Indias%2020250919%5F082341%20DGrabaci%20C3%B3n%20de%20la%20reuni%20C3%B3n%20Emp4&ga=1&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E96345766%2D2b7e%2D4457%2Db1e%2D2cbe1f35591d



Agentes del SNRdC
Decreto 230 de 2021- Artículo 13

Líderes de política y actores estratégicos
Implementadores
Dinamizadores

Martha Cecilia Graña Navarro

CC MP
Carlos... María Ca...
LC AG
Luis Chig... Alejandra...
EG MC
Luis Gr... Mayel...
KT
Key T...

Creación de Nodos

Paso 1. Identificar tipología

Nacionales
Territoriales

Responder a necesidades ciudadanas e institucionales

Temáticas
Poblaciones
Sectores
Geografía

Martha Cecilia Graña Navarro

CC MP
Carlos... María Ca...
LC AG
Luis Chig... Alejandra...
MC KT
Mayel... Key T...
EG
Luis Gr...



The screenshot shows a PowerPoint slide titled "Creación de Nodos" with the subtitle "Para identificar posibles tipologías tenga en cuenta...". The slide features a horizontal flowchart with four colored arrows pointing right, each containing a step:

- Green arrow: Verifique indicadores PND asociados
- Orange arrow: Liste y analice compromisos institucionales
- Blue arrow: Analice POIRS e identifique consultas reiterativas
- Purple arrow: Identifique situaciones coyunturales

The slide is displayed in a software window with a taskbar at the bottom showing the date 18/09/2025. On the right side of the window, there is a video call interface with a participant named "Martha Cecilia Graffo Narvez" and a list of other participants with their initials: CC, MP, LC, AG, EG, MC.

The screenshot shows a PowerPoint slide titled "Creación de Nodos" with three steps outlined:

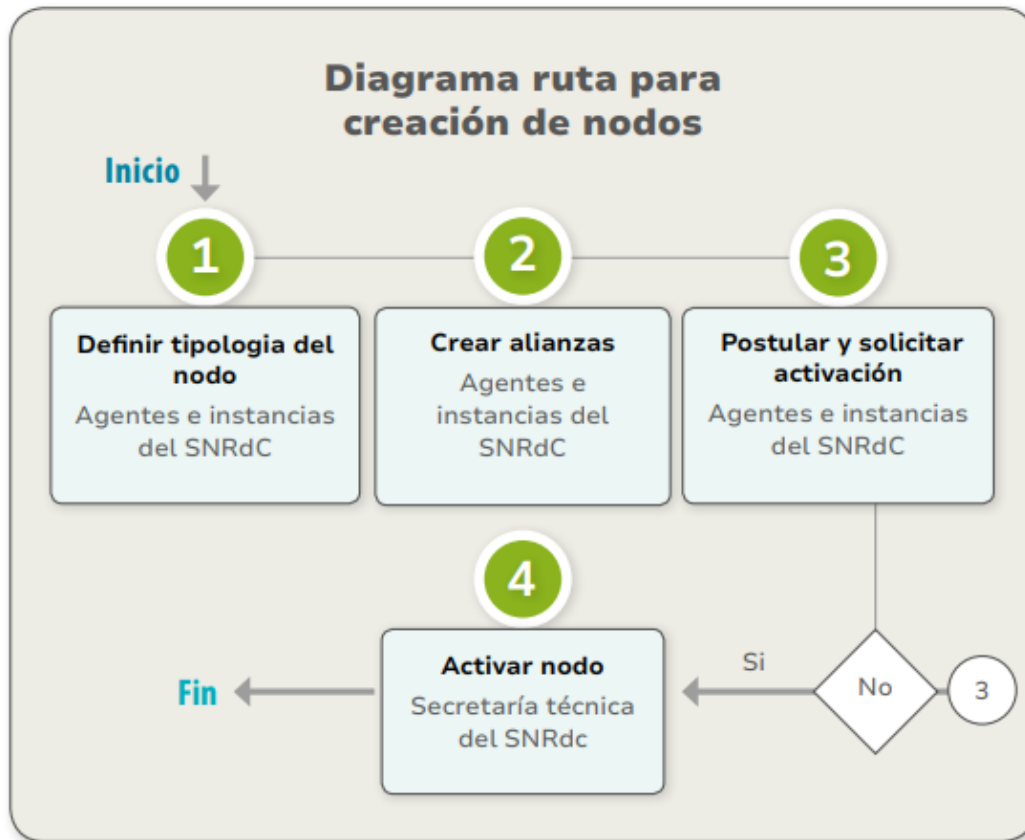
- Paso 2. Crear alianzas** (with an image of hands holding colorful blocks)
- Paso 3. Postulación** (with an image of a group of people)
- Paso 4. Activación de nodos** (with an image of a hand pointing to a red circular node):
 - a. Reasignación.
 - b. Revisión del Comité Nacional.
 - c. Activación de nodos.

The slide is displayed in a software window with a taskbar at the bottom showing the date 18/09/2025. On the right side of the window, there is a video call interface with a participant named "Martha Cecilia Graffo Narvez" and a list of other participants with their initials: CC, MP, LC, AG, EG, J, YV, KT.



➤ *Durante la reunión se definió la ruta de trabajo:*

Gráfico 5. Ruta para la conformación y activación de nodos



3.1 Definir la tipología del nodo

Identificar el tipo de nodo según el enfoque de la estrategia de rendición de cuentas:

- Temático: centrado en un tema específico (ej. transparencia, anticorrupción).
- Poblacional: dirigido a un grupo poblacional (ej. jóvenes, comunidades étnicas).
- Sectorial: relacionado con un sector (ej. salud, educación).
- Geográfico: enfocado en un territorio específico.
- Analizar si la entidad ya cuenta con ejercicios focalizados que puedan convertirse en nodo.



3.2 Crear alianzas

- Vincular actores estratégicos: entidades públicas, instancias de coordinación, organizaciones sociales y ciudadanía.
- Identificar aliados que compartan objetivos en materia de rendición de cuentas.
- Si no se cuenta con contacto directo con algún actor clave, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) puede apoyar la articulación.

3.3 Postular y solicitar activación

Diligenciar la ficha de postulación del nodo, especificando:

- Tipología del nodo.
- Objetivos y alcance.
- Actores y alianzas conformadas.
- Enviar la solicitud a la Secretaría Técnica del SNRdC (correo: apoyomurc@funcionpublica.gov.co) con el asunto: "Solicitud activación nodo SNRdC".
- El Comité Territorial revisará la propuesta y podrá emitir retroalimentación antes de remitirla al Comité Nacional.

3.4 Activación del nodo



- El Comité Nacional del SNRdC valida el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual Operativo del Sistema.
- Si la solicitud es aprobada, la Secretaría Técnica coordina la activación y define las primeras acciones del nodo.
- El tiempo estimado para la retroalimentación y activación es de máximo 10 días hábiles después de la revisión.

4 AVANCES Y LOGROS



En seguimiento a las orientaciones recibidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) durante la reunión, el Equipo Asesor de Transparencia de la Secretaría General realizó una mesa de trabajo interna con el objetivo de dar continuidad al proceso de inclusión de la Alcaldía de Cartagena en el sistema.

Durante esta sesión se revisaron las recomendaciones entregadas por la funcionaria Martha Cecilia Graffe Narváez y se inició la elaboración de la ficha de creación del nodo, documento fundamental para la postulación y solicitud de activación ante el SNRdC. Este avance representa un paso clave en la consolidación del proceso, asegurando que la propuesta cumpla con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos.

 Función Pública	 Función Pública
<p align="center">FICHA DE CONFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL NODO</p> <p>1. Nombre del nodo Nodo de Calidad Educativa</p> <p>2. Ámbito del nodo: <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Territorial</p> <p>Cobertura territorial. <i>Delimita el territorio sobre el cual actuará el nodo. Ejemplo: Área metropolitana, ciudad capital, localidades, corregimientos, zonas rurales dispersas, # de comunas, zona rural, entre otros.</i></p> <p>3. Objetivo general Rendir cuentas acerca de las estrategias implementadas por el sector y que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, promoviendo la inclusión, la equidad y el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos.</p> <p>4. Objetivos específicos <i>Se derivan del objetivo general y deben estar alineados con las etapas de la ruta de rendición de cuentas articulada con control social.</i> <i>Las etapas de la ruta son las siguientes:</i> Etapa 1. <i>Mobilización ciudadana y participación previa.</i> Promover la creación de ejercicios de control social. Etapa 2. <i>Aistamiento por parte de la institucionalidad.</i> Etapa 3. <i>Generación y análisis de información.</i> Etapa 4. <i>Encuentros estratégicos de diálogo y audiencias públicas participativas.</i> Brindar información oportuna frente a la asignación de recursos de presupuesto y sistema general de participación en el territorio / Dar a conocer las gestiones y avance de los proyectos desarrollados para mejorar la infraestructura educativa y el acceso a recursos tecnológicos. Etapa 5. <i>Seguimiento y retroalimentación.</i></p> <p>5. Justificación</p> <hr/> <p><small> Cámara 6 No. 12-62 Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 601 7366066 Fax: 601 7366057 Código Postal: 111711 </small></p> <p><small> Sitio web: www.funcionpublica.gov.co Email: cas@funcionpublica.gov.co </small></p> <p><small> F. Versión 8 -2023-05-18 Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Sistema) </small></p> <p align="right">1</p>	<p>Se hace necesaria la actualización del nodo del sector Educación con el fin de ajustar los actores que intervienen en el mismo y que son claves para dar cumplimiento a las necesidades demandas por la ciudadanía, de tal manera que los planes, programas y proyectos institucionales respondan a las necesidades del territorio y del siglo XXI.</p> <p>Claramente, existen brechas significativas en el acceso y la calidad de la educación, especialmente en áreas rurales, las cuales son condiciones especiales de la población que deben trabajarse de manera articulada desde el nivel central y territorial para avanzar en el cumplimiento del compromiso establecidos en los ODS relacionado con el acceso equitativo a la educación y con enfoque inclusivo que contribuya con la reducción de las desigualdades y alcanzar la igualdad de género.</p> <p><i>Argumente las razones por las cuales surge la necesidad de conformar el nodo y solicitar su activación. La justificación puede obedecer a alguna de las siguientes razones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Condiciones especiales de la población. Argumente ¿Cuáles son las razones en materia poblacional que dan origen al nodo? Por ejemplo: La comunidad del corregimiento Alto de la Cruz ha venido enfrentando desabastecimiento de agua que lleva especialmente a las mujeres a desplazarse hacia las fuentes de aguas corcenas para proveer del líquido vital, poniendo en riesgo la vida de los menores de cinco años que las acompañan. Ante esta realidad, la veeduría del municipio ha instado a la administración a escuchar las necesidades de este grupo poblacional para ser incluidas en la agenda pública y de esta manera encontrar soluciones conjuntas.</i> • <i>Necesidad de abordar directamente la población, sector, área o temática en el territorio. Argumente ¿Qué temática, población o sector, necesita ser abordada en el territorio focalizado y cuál es la problemática que demanda la conformación y activación del nodo? Por ejemplo: La alcaldía municipal en su compromiso por mejorar las condiciones de acceso de la población rural ha puesto en marcha un proyecto para el mejoramiento de vías terciarias dando a su vez respuesta a las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, la población de la vereda La Felicidad se pronunció indicando que no permitirá el ingreso de maquinaria y materiales que pongan en riesgo el equilibrio con la naturaleza. Demanda ciudadana a través de solicitudes o ejercicios de participación. Argumente ¿Cuáles son las solicitudes o ejercicios de participación demandados por las ciudadanía, que instan la creación del nodo? Por ejemplo: La administración ha identificado un aumento en el número de quejas que la ciudadanía presenta frente al trabajo que realizan las JAC en la zona suroccidente de la ciudad. Razón por la cual ha decidido invitar a las partes interesadas a conformar un nodo a través del cual se articulen las acciones que se desarrollan en el marco del Plan de Desarrollo para fortalecer el trabajo de las JAC.</i> <hr/> <p><small> Cámara 6 No. 12-62 Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 601 7366066 Fax: 601 7366057 Código Postal: 111711 </small></p> <p><small> Sitio web: www.funcionpublica.gov.co Email: cas@funcionpublica.gov.co </small></p> <p><small> F. Versión 8 -2023-05-18 Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Sistema) </small></p> <p align="right">2</p>



Función Pública

- **Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–** Argumente la relación con tendrá el nodo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y que genera la necesidad de conformación y activación. Algunos ODS son: Trabajo decente y crecimiento económico, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, reducción de las desigualdades, entre otros. Es importante que el ODS que instarán en el nodo esté articulado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental o Municipal, con el objetivo de adelantar acciones articuladas.

6. Oportunidades de articulación identificadas a partir de las necesidades ciudadanas

Defina la justificación por la cual las entidades deciden organizar para conformar el nodo. El equipo del nodo tendrá un primer acercamiento a las necesidades que dan origen a la conformación y activación del mismo, en ese orden de ideas podría decirse que surge una primera hipótesis entorno a las necesidades de la ciudadanía –que serán precisadas en la primera etapa de la ruta de rendición de cuentas–. Por tanto, teniendo como punto de partida esa primera hipótesis de necesidades ciudadanas el equipo del nodo identificará oportunidades de articulación con aliados estratégicos que contribuyen al logro de los objetivos del nodo.

7. Agentes del SNRdC participantes en el nodo

De acuerdo con el Decreto 230 de 2021 en su artículo 13, los agentes del SNRdC son líderes de política y actores estratégicos que se ubican en el orden nacional. Están igualmente los implementadores que son aquellas entidades obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía. Y finalmente los dinamizadores que comprenden ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y academia, además de entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan a garantizar el ejercicio de rendición de cuentas. En ese orden de ideas, en la presente ficha se relacionarán los implementadores y dinamizadores participantes del nodo.

7.1. Implementadores participantes en el nodo

Si el nodo considera la articulación de varios “agentes implementadores”, indique aquellos que desea vincular y especifique el estado de su participación (confirmado o por confirmar). Para mayor claridad puede consultar el Decreto 230 de 2021, artículo 13, numeral b. Incluya espacios adicionales de acuerdo con la cantidad de agentes participantes en el nodo.

a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
e) _____

7.2. Dinamizadores participantes en el nodo

Camera 8 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395956
Fax: 601 7395957
Código Postal: 111711

Sitio web:
www.funcionpublica.gov.co
Email:
opa@funcionpublica.gov.co

F. Versión 8 -2023-05-18
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet)

3

Función Pública

Si el nodo considera la articulación de varios “agentes dinamizadores”, indique aquellos que desea vincular y especifique el estado de su participación (confirmado o por confirmar). Para mayor claridad puede consultar el Decreto 230 de 2021, artículo 13, numeral c. Incluya espacios adicionales de acuerdo con la cantidad de agentes participantes en el nodo.

a) _____
b) _____
c) _____
d) _____
e) _____

8. Fecha inicio nodo¹: (Desde su activación) Fecha fin nodo²: _____

9. Información de contacto

Agente o entidad solicitante (Coordinador del nodo):

Agente o entidad solicitante: _____
Página web institucional: _____
Correo electrónico institucional: _____
Teléfono institucional: _____

Enlace institucional del nodo (persona contacto):

Nombre completo: _____ No. _____
Tipo de documento: _____
Teléfonos de contacto: _____
Cargo: _____
Área: _____
Correo electrónico institucional: _____

¹ Utilice el formato día-mes-año (dd-mm-aaaa). Tenga en cuenta que, por regla general, los nodos inician con su activación; no obstante, según el objetivo del nodo y las acciones previstas para su desarrollo podría proponerse una fecha posterior.

² Utilice el formato día-mes-año (dd-mm-aaaa). Se sugiere que la duración del nodo sea superior a los 6 meses a partir de la fecha de activación, considerando los esfuerzos requeridos para su conformación y coordinación de acciones efectivas por parte de las entidades que lo conforman.

Camera 8 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395956
Fax: 601 7395957
Código Postal: 111711

Sitio web:
www.funcionpublica.gov.co
Email:
opa@funcionpublica.gov.co

F. Versión 8 -2023-05-18
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.
La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión (Intranet)

4

➤ **Hasta el momento se ha avanzado en la ficha de la siguiente forma:**

FICHA DE CONFORMACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL NODO

1. Nombre del nodo

Nodo Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024 - 2027

2. Ámbito del nodo:

Nacional

Territorial

Cobertura territorial. Distrito de Cartagena con sus zonas rurales, insulares y corregimientos.



3. Objetivo general

Garantizar la rendición de cuentas sobre la implementación, avances y resultados del Plan de Desarrollo Distrital 'Cartagena Ciudad de Derechos' 2024-2027, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión pública

4. Objetivos específicos

- Fomentar la vinculación activa de la ciudadanía en los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027, mediante la implementación de mecanismos inclusivos y accesibles que garanticen la incidencia en la toma de decisiones públicas.
- Asegurar la publicación oportuna, clara y comprensible de la información relacionada con la ejecución del Plan de Desarrollo, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión distrital.
- Generar espacios de interacción y retroalimentación entre la administración distrital y los diferentes grupos de valor, promoviendo un diálogo constructivo que permita recoger percepciones, necesidades y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Integrar los ejercicios de rendición de cuentas con los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación distrital, asegurando coherencia entre los compromisos del Plan de Desarrollo y los resultados reportados a la ciudadanía.



5 JUSTIFICACIÓN

La conformación y activación del nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) en la Alcaldía de Cartagena surge como una necesidad estratégica para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social en la gestión pública distrital. Esta iniciativa responde a varios factores:

1. Necesidad de abordar directamente la temática de rendición de cuentas en el territorio: Cartagena, como capital del departamento de Bolívar, enfrenta el reto de garantizar la implementación efectiva del Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024-2027, en un contexto caracterizado por alta diversidad poblacional, demandas ciudadanas crecientes y la necesidad de consolidar espacios de diálogo que permitan la corresponsabilidad en la gestión pública. La creación del nodo permitirá articular esfuerzos interinstitucionales y comunitarios para dar respuesta a estas necesidades.
2. Demanda ciudadana y fortalecimiento de la participación: En los últimos años, se ha evidenciado un incremento en las solicitudes de información y en los ejercicios de control social por parte de veedurías, organizaciones sociales y ciudadanía en general, quienes exigen mayor claridad sobre la ejecución de recursos y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. El nodo se convierte en un mecanismo para canalizar estas demandas, garantizando procesos participativos, incluyentes y con enfoque diferencial.
3. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La conformación del nodo contribuye directamente al cumplimiento de los ODS, especialmente:
 - ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, al promover la transparencia y la rendición de cuentas.



- ODS 10: Reducción de las desigualdades, mediante la inclusión de grupos poblacionales históricamente marginados en los procesos de diálogo y toma de decisiones.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, al fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.

En este sentido, la creación del nodo no solo responde a un mandato normativo establecido en el Decreto 230 de 2021, sino que constituye una herramienta clave para consolidar una gestión pública abierta, participativa y orientada a resultados, en coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

5. Oportunidades de articulación identificadas a partir de las necesidades ciudadanas

Definida la justificación que respalda la conformación del nodo, el equipo ha realizado un primer acercamiento a las necesidades que motivan su creación y activación. Este análisis preliminar permite formular una **hipótesis inicial** sobre las demandas ciudadanas, la cual será validada y precisada en la primera etapa de la ruta de rendición de cuentas.

A partir de esta hipótesis, se identifican **oportunidades de articulación con aliados estratégicos** que contribuyan al logro de los objetivos del nodo. Estas oportunidades se orientan a:

- **Fortalecer la participación ciudadana** mediante la vinculación de organizaciones sociales, veedurías y líderes comunitarios.
- **Garantizar la transparencia y el acceso a la información** a través de la articulación con entidades del orden nacional y territorial, como el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría Técnica del SNRdC.



- **Impulsar el diálogo interinstitucional** con dependencias distritales clave (Planeación, Participación, TIC, entre otras) para integrar la rendición de cuentas con los instrumentos de planeación y gestión.
- **Promover la corresponsabilidad** mediante alianzas con el sector privado, la academia y organismos de control, que permitan generar espacios de cocreación y seguimiento a los compromisos del Plan de Desarrollo “*Cartagena Ciudad de Derechos*” 2024-2027.

Estas oportunidades serán la base para la construcción de un plan de trabajo articulado, que garantice la sostenibilidad del nodo y su impacto en la mejora de la gestión pública y la confianza ciudadana.

Hasta el momento, el Equipo Asesor de Transparencia ha avanzado en 6 de los 9 puntos establecidos en la ficha de conformación y activación de nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC). Actualmente, nos encontramos trabajando en la consolidación de los puntos restantes, con el objetivo de completar la propuesta de manera integral y conforme a los lineamientos del sistema.

Como parte de esta fase, se está preparando la próxima reunión con la Secretaría de Planeación Distrital, la Secretaría de Participación y la Oficina de Comunicaciones, en la cual se presentará:

- El avance logrado hasta la fecha.
- La propuesta estructurada por el Equipo Asesor de Transparencia.
- La definición de responsabilidades entre las dependencias involucradas.
- La concertación de los puntos faltantes para culminar la ficha y proceder con la solicitud formal de activación del nodo.

Este trabajo articulado permitirá garantizar que la conformación del nodo responda a las necesidades ciudadanas, fortalezca la transparencia y asegure la sostenibilidad del proceso en el marco del Plan de Desarrollo “*Cartagena Ciudad de Derechos*” 2024-2027.



6 CONCLUSIONES

El proceso de inclusión de la Alcaldía de Cartagena en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) ha avanzado de manera significativa, consolidando las bases normativas, metodológicas y operativas necesarias para la conformación y activación del primer nodo territorial.

En el marco normativo, se recopilaron y organizaron las disposiciones legales, decretos y documentos de política pública que sustentan la rendición de cuentas, destacando la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 230 de 2021 y el CONPES 3654 de 2010, entre otros.

En el diagnóstico inicial, se documentó la realización de una mesa de trabajo interna que concluyó la necesidad de orientación técnica, lo que llevó a la reunión del 19 de septiembre con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría Técnica del SNRdC, donde se recibieron pautas y recomendaciones para continuar el proceso.

Posteriormente, se avanzó en la ruta para la creación del nodo, comprendiendo las etapas de definición de tipología, creación de alianzas, postulación y activación. A partir de ello, se elaboró una justificación sólida que argumenta la necesidad del nodo en función de las demandas ciudadanas, la articulación con los ODS y la importancia de fortalecer la gobernanza local.

En cuanto a los avances y logros, se destaca que el equipo ha completado 6 de los 9 puntos de la ficha de conformación y activación del nodo, y actualmente trabaja en los puntos restantes. Se está preparando una reunión con la Secretaría de Planeación Distrital, la Secretaría de Participación y la Oficina de Comunicaciones para presentar la propuesta, definir responsabilidades y concertar los aspectos pendientes.



Finalmente, se identificaron oportunidades de articulación con actores estratégicos que permitirán garantizar la sostenibilidad del nodo y su impacto en la mejora de la gestión pública, en coherencia con el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024-2027 y los lineamientos del SNRdC.

Este proceso refleja un compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la corresponsabilidad, sentando las bases para consolidar un modelo de rendición de cuentas abierto, inclusivo y orientado a resultados.

[original firmado]

GABRIEL SERRANO SERRANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CÓDIGO 222 GRADO 41

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	María Camila Mendoza Pérez	Asesor Externo	
Revisó	Karina Bonilla Baldiris	Asesor Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.